

RESOLUCION LEGISLATIVA

Nº 13463

Aprobándose el Tratado que establece una Zona de Libre Comercio e instituye la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, suscrito en Montevideo, el 18 de Febrero de 1960.

Lima, 18 de noviembre de 1960.

Señor:

El Congreso, en uso de la atribución que le confiere el inciso 21º del artículo 123º de la Constitución Política del Estado, ha resuelto aprobar el Tratado que establece una Zona de Libre Comercio e instituye la Asociación Latinoamericana, suscrito en la ciudad de Montevideo, el 18 de Febrero de 1960.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

ARMANDO DE LA FLOR VALLE,

Presidente del Congreso.

VICTOR E. VIVAR ESPINOZA, Senador Secretario del Congreso.

ESTEBAN HIDALGO SANTILLAN, Diputado Secretario del Congreso.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 19 de noviembre de 1960.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MANUEL PRADO.

LUIS ALVARADO GARRIDO.